

PROMULGA ACUERDO Nº170 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA SUBVENCION LA **CORPORACION** A CULTURAL DE RECOLETA PARA EL **CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL** AÑO 2017.

DECRETO EXENTO Nº

ID DOC № 1157181

RECOLETA, 3 0 DIC. 2016

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº3766 de fecha 19 de Diciembre de 2016 que promulga el Acuerdo N°156 de fecha 13 de Diciembre de 2016 del Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2017.
- Lo establecido en el Artículo 5º letra g) de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cuanto a que este tipo de corporaciones para el cumplimiento de sus funciones tendrá dentro de sus atribuciones esenciales, otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.
- El Acuerdo Nº170 de fecha 13 de Diciembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la 3.entrega de la Subvención a la Corporación Cultural de Recoleta por la suma de M\$662.225.- con el objeto de financiar los gastos correspondientes al cumplimiento de sus fines.
- El Decreto Exento Nº3613 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- 5.-El Decreto Exento Nº3864 de fecha 26 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde Subrogante a don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.
- El Decreto Exento Nº3865 de fecha 26 de Diciembre de 2016, que designa Secretario Municipal 6.-Subrogante a don Patricio González Orellana, Director de Control.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- PROMÚLGASE el Acuerdo Nº170 de fecha 13 de Diciembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal, que: APRUEBA LA ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA POR LA SUMA DE M\$662.225.- CON EL OBJETO DE FINANCIAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2017.
- ENTRÉGUESE el monto total de la subvención en una o varias cuotas de acuerdo con la disponibilidad de los ingresos municipales.
- 3.-IMPÚTESE el gasto que genere el presente acuerdo a la cuenta 24.01.005.002 y centro de costos 01.05.01.01 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

CHIPATRICIO GONZALEZ ORELLANA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HORACIO NOVOA MEDINA ALCALDE (S)

> DIRECCION DE CONTROL

Municipalidad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 7000 • www.recoleta.cl